



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO**

La Jagua de Ibirico – Cesar, Dieciséis (16) de Diciembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación. 204004089001-2017-00097-00
Referencia. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
Demandante. MOISES LASSO
Demandado. MARCOS ARAUJO

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad a lo preceptuado en la regla del Ar. 446 numeral 3 del Código General del Proceso. El Juzgado Promiscuo Municipal de la Jagua de Ibirico - Cesar por lo que se:

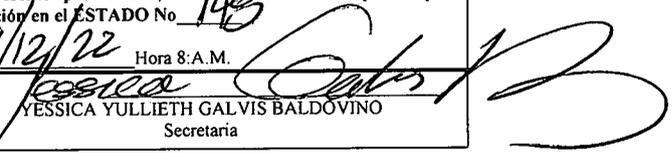
RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la liquidación del crédito, costas y agencias del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS BENAVIDES TRÉSPALACIOS
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO



JUJGADO PROMISCO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO Cesar	
Secretaría	
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO No 145	
He y 19/12/22	Hora 8:A.M.
 YESSICA YULLIETH GALVIS BALDOVINO Secretaría	